

Decreto 90 EXENTO

ADJUDICA CONCESIÓN ONEROSA CONTRA PROYECTO EN PROPUESTA PÚBLICA, DE INMUEBLE FISCAL EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, A LA SOCIEDAD ABENGOA SOLAR CHILE S.A.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Fecha Publicación: 24-FEB-2014 | Fecha Promulgación: 03-FEB-2014

Tipo Versión: Única De : 24-FEB-2014

Última Modificación: 02-JUN-2016 Decreto 234 EXENTO

Url Corta: <https://bcn.cl/2h7oo>



ADJUDICA CONCESIÓN ONEROSA CONTRA PROYECTO EN PROPUESTA PÚBLICA, DE INMUEBLE FISCAL EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, A LA SOCIEDAD ABENGOA SOLAR CHILE S.A.

Mediante decreto exento N° 90, de 3 de febrero de 2014, el Ministerio de Bienes Nacionales adjudicó en concesión onerosa contra proyecto a la Sociedad "Abengoa Solar Chile S.A.", RUT 96.521.440-2, el inmueble Fiscal ubicado en el Sector Cerro Dominador, cercano a la intersección de la Ruta-5 con la Ruta-24, comuna de María Elena, provincia de Tocopilla, Región de Antofagasta, enrolados en el Servicio de Impuestos Internos con el número 8000-6; amparado por la inscripción global que rola a Fojas 1381 N° 1640, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 1982; de una superficie aproximada de 1.436,05 hectáreas; singularizado en el plano número 02302-4.332- C.R.

La concesión se otorga por un plazo de 30 años, contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de concesión. La renta anual de la concesión del inmueble será el equivalente en moneda nacional a U.F. 7.180,25.

La concesión se otorga para destinar el inmueble fiscal a la ejecución y desarrollo del proyecto "Proyecto Cerro Dominador" el que contará con una Planta Termo Solar de 85 MW y una Planta Fotovoltaica de 100 MW de generación. El contrato de concesión deberá suscribirse dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del extracto del decreto de concesión. El decreto con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.- Autoriza extracto,

Alfonso Domeyko Letelier, Jefe División Jurídica Ministerio de Bienes Nacionales.